



Recurso de Revisión:	R.R.A.I 036/2018
Recurrente:	[Redacted] ←
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración

ÓSC @ OUIA
 PUT ÓUOÁÓSA
 ÜÜWÜÜÜPVOÁ
 Ø) áaq ^) q Á
 S^* adKCEC || ÁFI
 á^AcaS^ ÁO^ ^) áqÁ
 á^A/iaq •] áq^] &aa
 CB&^ [ÁaaA
 Q-|{ áaa) Á
 UaaáPaa

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se da cuenta con los oficios número SA/UT/378/2018 y SA/UT/02/2019 signados por el licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Director de Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, a través de los cuales da respuesta en cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General; recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto, respectivamente, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho y ocho de enero del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaría de Administración
Acuerdo

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos los oficios de cuenta y sus respectivos anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 56, se tiene al titular de la Unidad de Transparencia, remitiendo de forma extemporánea el cumplimiento dado al acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Dese vista a [Redacted] con los oficios de los que se da cuenta y sus anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, **apercibido** que de no hacerlo este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

ÓSC @ OUIA
 UT ÓUOÁÓSA
 ÜÜWÜÜÜPVOÁ
 Ø) áaq ^) q Á
 S^* adKCEC || ÁFI
 á^AcaS^ ÁO^ ^) áqÁ
 á^A/iaq •] áq^] &aa
 CB&^ [ÁaaA
 Q-|{ áaa) Á
 UaaáPaa

www.iaip.oaxaca.org.mx
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Almendros 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

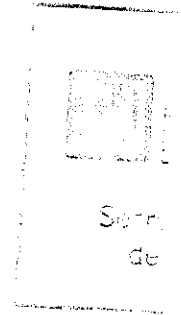
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Lic. José Antonio López Ramírez
Secretaría General de Acuerdos

Lic. Karina Osorio Girón



www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca



01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050